



## BANDO INFORMATIVO

*SITUACIÓN DE ESPECIAL RIESGO DERIVADA DEL INCREMENTO DE CASOS POSITIVOS POR COVID-19 EN MUNICIPIOS LIMITROFES E INICIO DE CURSO ESCOLAR.*

DÑA. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ALCALDESA de Aldea del Fresno, por medio del presente BANDO establece las condiciones de uso de los espacios públicos municipales y así **HACE SABER** lo siguiente, ante el incremento de brotes epidémicos en municipios limítrofes y la próxima apertura del curso escolar

### DEBERES:

- Deberá mantenerse, cuando sea posible, una **distancia de seguridad** interpersonal mínima de, al menos, 1,5 metros.
- Deberá realizarse una **higiene de manos correcta y frecuente**.
- Todas las personas de seis años en adelante quedan obligadas al **uso de mascarilla en autobús, parques, calles, espacio público y cualquier espacio cerrado de uso público** con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad, con las excepciones que determina la normativa sanitaria.
- La participación en cualquier agrupación de personas **se limita a un número máximo de diez personas**, salvo que se trate de personas convivientes.
- **No se podrá fumar en la vía pública** o en espacios al aire libre, incluidas las terrazas de los establecimientos de hostelería, **cuando no se pueda respetar la distancia mínima** interpersonal de, al menos, 2 metros.
- Cualquier persona que experimente alguno de los **síntomas más comunes** compatibles con COVID-19 **deberá limitar las salidas del domicilio y comunicarlo a su servicio sanitario** a la mayor brevedad

### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda **la utilización de mascarilla en los espacios privados**, tanto abiertos como cerrados, cuando existan reuniones o una posible confluencia de personas no convivientes, aun cuando pueda garantizarse la distancia de seguridad.
- Se recomienda a la población **reducir los encuentros sociales fuera del grupo de convivencia estable**.
- Se recomienda que **se limite a un máximo de diez personas toda clase de agrupaciones o reuniones de personas no convivientes que se desarrollen en espacios privados**, aun cuando pueda garantizarse la distancia de seguridad.
- Se recomienda **no realizar un uso compartido de vasos, copas, platos y cubiertos**.

Se ruega especial cuidado y atención de cada una de estas medidas en los próximos días.

LA ALCALDESA

